

VISTO:

El Expediente N° 12.400/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2,3 y 4 de las presentes obra Nota N° 022/99 elevada por la Sra. Jefa de la División Salud;

Que mediante la misma solicitó la prórroga de las designaciones de los docentes dependientes de su División, que vencían el 31 de Marzo de 1.999, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de Formación de Grado, Extensión, e Investigación en el presente año académico;

Que se han cumplimentado los requisitos prescriptos en los Art. 8° y 10° de la Resoluciones N°s 025 y 015/96 del Consejo Superior respectivamente;

Que fue analizado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad prorrogar las designaciones;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, las designaciones del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que a la fecha no se ha regularizado la situación de revista de los docentes involucrados;

Que es procedente subsanar dicha anomalía administrativa;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS

A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por los docentes que en cada caso se indican durante el período comprendido entre el 1° de Abril de 1.999 y el 13 de Abril de 1.999 en la División Salud:

- Herna BUSTAMANTE (C.U.I.L. N° 23-12174746-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/22)
- Mario CAFARO (C.U.I.L. N° 20-13054040-7) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/65).
- Doris CAPPELLI (C.U.I.L. N° 27-06029875-6) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/64).
- César CRESPI (C.U.I.L. N° 20-11298321-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/91).
- Ernesto CHAMBI (C.U.I.L. N° 20-08302422-5) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/29) y en SEIS (6) horas.

/// - 2 -

- Nélide HORNO (C.U.I.L. N° 27-12609110-4) en OCHO (8) horas cátedras, quien viene desempeñándose en carrera académica categoría Adjunta Dedicación Parcial (G228/31).
- Rosa NASSIF (C.U.I.L. N° 27-11065861-9) en la categoría de Adjunta Dedicación Simple (G229/51), (G229/46) y en DIEZ (10) horas cátedras.
- Sara OJEDA (C.U.I.L. N° 27-13582690-7) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/16).
- Cecilia RE (C.U.I.L. N° 27-17921747-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/01) y en OCHO (8) horas cátedras, quien viene desempeñándose en carrera académica categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/01).
- Inés RUIBAL (C.U.I.L. N° 27-12482070-2) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/59).
- Marcelo CAMPANA (C.U.I.L. N° 20-20921426-2) en SEIS (6) horas cátedras.
- Mabel GOMEZ (C.U.I.L. N° 27-14226725-5) en SEIS (6) horas cátedras.
- Osvaldo SCIPPO (C.U.I.L. N° 20-11352419-8) en DOCE (12) horas cátedras.
- Azucena ROJAS (C.U.I.L. N° 27-11965042-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/40).

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indican en carácter de interino, a partir del 14 de Abril de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del 2000 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Concurso en la División Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

- Herna BUSTAMANTE (C.U.I.L. N° 23-12174746-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/22)
- Mario CAFARO (C.U.I.L. N° 20-13054040-7) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/65).
- Doris CAPPELLI (C.U.I.L. N° 27-06029875-6) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/64).
- César CRESPI (C.U.I.L. N° 20-11298321-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/91).
- Ernesto CHAMBI (C.U.I.L. N° 20-08302422-5) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/29) y en SEIS (6) horas.
- Nélide HORNO (C.U.I.L. N° 27-12609110-4) en OCHO (8) horas cátedras, quien viene desempeñándose en la categoría Adjunta Dedicación Parcial (G228/31).
- Rosa NASSIF (C.U.I.L. N° 27-11065861-9) en la categoría de Adjunta Dedicación Simple (G229/51), (G229/46).
- Sara OJEDA (C.U.I.L. N° 27-13582690-7) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/16).
- Cecilia RE (C.U.I.L. N° 27-17921747-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/01) y en OCHO (8) horas cátedras, quien viene desempeñándose en carrera académica categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/01).

/// - 3 -

- Inés RUIBAL (C.U.I.L. N° 27-12482070-2) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/59).
- Marcelo CAMPANA (C.U.I.L. N° 20-20921426-2) en SEIS (6) horas cátedras.
- Mabel GOMEZ (C.U.I.L. N° 27-14226725-5) en SEIS (6) horas cátedras.
- Osvaldo SCIPPO (C.U.I.L. N° 20-11352419-8) en DOCE (12) horas cátedras.
- Azucena ROJAS (C.U.I.L. N° 27-11965042-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/40).

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Lic. Rosa NASSIF (C.U.I.L. N° 27-11065861-9) en DIEZ (10) horas cátedras, a partir del 14 de Abril de 1.999 y hasta el 31 de Julio de 1.999, quien viene desempeñándose en las categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/51) y (G229/46).

ARTICULO 4°.- DAR CONTINUIDAD a la Lic. Por Estudios Avanzados a la Lic. Azucena ROJAS (C.U.I.L. N° 27-11965042-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/40), a partir del 1° de Abril de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del año 2000.

ARTICULO 5°.- RECONOCER los servicios prestados por la Dra. Nélide HORNO (C.U.I.L. N° 27-12609110-4) en la categoría de Adjunta Dedicación Parcial (G228/31), en el período comprendido entre el 1° de Abril de 1.999 y el 7 de Abril de 1.999.

ARTICULO 6°.- RECONOCER los servicios prestados por la Dra. Teresita LUCERO (C.U.I.L. N° 23-0549699-4) en DIECISEIS (16) horas cátedras en el período comprendido entre el 1° de Abril de 1.999 y hasta el 7 de Abril de 1.999.-

ARTICULO 7°.- RECONOCER los servicios prestados por la Lic. Silvia ALLENDE (C.U.I.L. N° 27-06683277-0), en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/65), a partir del 1° de Abril de 1.999 y hasta el 7 de Abril de 1.999.

ARTICULO 8°.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidad Vigente al Doc. Ernesto CHAMBI, para que conjuntamente con el cargo de Dedicación Parcial (G229/29), un cargo en el Hospital Distrital, pueda desempeñarse en SEIS (6) horas cátedras en esta UARG

ARTICULO 9°.- SUSCRIBIR un Contrato de Trabajo a Plazo Fijo con la Enfermera Patricia Gloria VEGA (C.U.I.L. N° 27-13316323-4), en el marco de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para realizar tareas de docencia en la asignatura Práctica Profesional I de la Carrera de Enfermería en esta Unidad Académica, a partir del 1° de Abril de 1.999 y hasta el 30 de Junio de 1.999, estableciéndose como remuneración mensual la suma equivalente a la de un Ayudante de Docencia Dedicación Parcial de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se anexa al presente Acuerdo.

ARTICULO 10°.- REMITIR el presente a la Jefatura de Personal a los efectos de formalizar el contrato de referencia.-

ARTICULO 11°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA:00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 02 –



UNPA

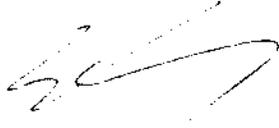
**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

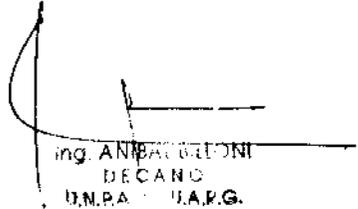
/// - 4 -

Personal Temporario: FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura. Presupuesto 1.999 – Prórroga 1.998.

ARTICULO 12°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a los interesados, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.

ARTICULO 13°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de la División Salud, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


JUAN CARLOS BARASCONI
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG


Ing. ANIBAL GLEONI
DECANO
UNPA - UARG.

ACUERDO N°